

Resistencia, 18 de Octubre de 2021.

Nº 139 /

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de Octubre del corriente año, el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, por Acuerdo Nº 3631 punto tercero, declaró asueto administrativo el 19 de Noviembre próximo, debido a que dicho día se conmemora el Día del Empleado Judicial.

Por ello, en uso de las facultades conferidas en el Título II, Capítulo II, de la Ley Nº 834 Q y el art. 121º del Reglamento Interno del Poder Judicial, adoptado por este Organismo y lo dispuesto por el art. 152º del C.P.C.C.Ch, de aplicación supletoria,

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

I.- **ADHERIRSE** al Acuerdo labrado en Acta Nº 3631 punto tercero de fecha 12 de Octubre del corriente año, dictado por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, y **DECRETAR** asueto administrativo para el día 19 de Noviembre del 2.021, conmemorando el Día del Empleado Judicial.-

II.- REGÍSTRESE y notifíquese.-

[Firma]
Dr. ROBERTO VILLALBA
Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

[Firma]
Dra. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

[Firma]
Dr. ROLANDO IGNACIO TOLEDO
Presidente
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

[Firma]
M. MARCELA CENTURION YEDRO
Secretaría Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

